

Bando

Cierre de parques de juegos infantiles

D. Javier Figueredo Soto, Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar, por el presente hago saber:

Que en ejercicio de las competencias atribuidas a este Ayuntamiento por el Acuerdo de la Junta de Castilla y León 46/2020, de 20 de agosto, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y para evitar la propagación de dicha enfermedad, A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA QUEDA PROHIBIDO EL USO DE LOS PARQUES DE JUEGOS INFANTILES EN EL MUNICIPIO.

En El Espinar, a 29 de agosto de 2020.

EL ALCALDE,



Fdo. Javier Figueredo Soto.